

Por lo expuesto, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de abril de mil novecientos sesenta y nueve,

Vengo en conceder la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de oro, a don Luis Martínez Montón.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
JESUS ROMEO GORRIA

DECRETO 884/1969, de 24 de abril, por el que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de oro, a don Juan Antonio Basagoiti y Ruiz.

Don Juan Antonio Basagoiti y Ruiz, aunque nacido en Méjico, ostentó siempre la misma nacionalidad española de su familia viviendo en España desde temprana edad. Tras continuar sus estudios de Ingeniero Industrial en el extranjero, dedicó toda su actividad al servicio del Banco Hispano Americano, fundado, en el año mil novecientos, por su padre. Ha sido Consejero de esta importante Entidad bancaria desde mil novecientos treinta y tres, ostentando la Presidencia del Consejo de Administración de la misma desde mil novecientos sesenta y uno hasta catorce de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, fecha en la que renunció, por propia decisión, al cargo por razón de su elevada edad. Por designación fue designado entonces Presidente honorario del citado Banco.

Ha también Vocal del Instituto de Farmacología Española, Presidente de la Junta de Fomento de la Acción Católica Española, Comisario general para América de la Real Congregación de San Ignacio de Loyola, Tesorero del Patronato de Protección a la Mujer y miembro del Consejo de Administración de varias Empresas españolas. Está en posesión de las Grandes Cruces de las Ordenes del Mérito Civil y de Isabel la Católica, así como de destacadas condecoraciones pontificias y extranjeras.

Su vida ha sido entrega y servicio sin solución de continuidad al Banco Hispano Americano, debiéndose a él el impulso de las más importantes actividades que viene desarrollando la Entidad. Un aspecto muy destacable de sus preocupaciones es su inquietud por lograr el mayor bienestar económico-social de sus empleados, por lo que goza del respeto y afecto de todos ellos.

La extraordinaria calidad de la gestión realizada por el señor Basagoiti durante una dilatada vida de trabajo, el prestigio que ha obtenido para su persona y para el Banco que aún preside a título honorífico, la colaboración prestada siempre para el mejor desarrollo de la economía española y el ejemplo de su constante y eficaz voluntad social, son méritos que justifican su ingreso con la máxima categoría en la Orden de la Medalla del Trabajo.

Por lo expuesto, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de abril de mil novecientos sesenta y nueve,

Vengo en conceder la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de oro a don Juan Antonio Basagoiti y Ruiz.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
JESUS ROMEO GORRIA

DECRETO 885/1969, de 24 de abril, por el que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de oro, a don José María Aristaín Noaín.

Don José María Aristaín Noaín comenzó su vida laboral a los dieciocho años de edad como empleado de la Compañía Auxiliar de Ferrocarriles, en su Factoría de Beasain. Poco después inició sus actividades industriales, llegando a convertir las primeras y modestas explotaciones en la Empresa metalúrgica que lleva su nombre, localizada en Olabarria-Beasain.

La excepcional capacidad de iniciativa y preparación del señor Aristaín le han permitido obtener extraordinarios éxitos profesionales. Económicamente, la Empresa que preside está perfectamente preparada para competir en los mercados internacionales, consiguiendo exportar gran parte de su producción. Por ello, se trata de una de las industrias que más han contribuido a la elevación del nivel de renta de la zona en la que está enclavada, al haber creado un millar de puestos de trabajo en un corto plazo.

Este éxito económico ha ido acompañado de una gran iniciativa social, con logros tales como la construcción de viviendas para el personal en una barriada dotada de servicios reili-

giosos, educativos y comerciales; la creación de una Caja de Previsión y Asistencia Social de la Empresa; la creación de la Escuela de Formación Profesional de Goyerri y del Centro Cultural de la misma localidad. En consecuencia, la Empresa «José María Aristaín, S. A.», es hoy ejemplo de industria moderna, en la que el clima de solidaridad entre todos los que en ella prestan su fuerza de trabajo es expresión de una justicia social verdadera que excluye, por haberla superado, toda posibilidad de conflicto laboral.

El prestigio logrado por el señor Aristaín para su Sociedad y para la producción metalúrgica española; el respeto y adhesión que le manifiestan todos los miembros de la Empresa y su vocación social puesta de manifiesto en las metas alcanzadas a lo largo de una vida dedicada a un trabajo creador, constituyen méritos que justifican su ingreso en la Orden de la Medalla del Trabajo, con la máxima categoría.

Por lo expuesto, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de abril de mil novecientos sesenta y nueve,

Vengo en conceder la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de oro, a don José María Aristaín Noaín.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
JESUS ROMEO GORRIA

DECRETO 886/1969, de 24 de abril, por el que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de oro, a don José Andréu Lasserre, «Charlie Riveis».

Don José Andréu Lasserre, nacido en Cubellas, es el heredero y continuador de una tradición de servicios y dedicación al Circo, que hoy se prolonga en sus hijos, formados por él en esta vocación familiar que ya se extiende a tres generaciones.

El mismo inició su carrera artística a los tres años de edad, al actuar por vez primera en público tan tempranamente con el circo de su familia. Desde entonces, viajero incansable y modelo de profesionales, ha desarrollado durante cerca de sesenta años una actividad que ha hecho mundialmente conocido y aplaudido el nombre artístico con el que aparece en los programas de los circos más famosos, «Charlie Riveis».

Ha sido notable trapealista y es un excelente músico, pero donde su personalidad ha alcanzado las cumbres reservadas sólo a aquellos que supieron hacer de su trabajo un arte es en la creación de un tipo de payaso universal, capaz de encontrar siempre el mismo eco regocijado e idéntica aprobación, gracias a su sensible humor y a su expresiva mímica, entre públicos de diferentes razas o que hablan muy distintas lenguas.

Sus últimas actuaciones en el Circo Price de Madrid, en marzo de mil novecientos sesenta y nueve, han servido para poner de manifiesto una vez más la inmarchitable lozanía de su arte, recibiendo día tras día el homenaje del público por la extraordinaria calidad de su labor y constituyendo así cada representación una demostración de simpatía y adhesión populares hacia este ilustre artista.

Sus largos años de trabajo, la fidelidad a su vocación, los méritos contraídos al llevar en triunfo su nombre y su arte por los cinco continentes y el prestigio internacional, derivado todo ello para el Circo español, son factores que justifican su ingreso en la Orden de la Medalla del Trabajo, con la máxima categoría, en reconocimiento a una vida de trabajo excepcional y ejemplar.

Por lo expuesto, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de abril de mil novecientos sesenta y nueve,

Vengo en conceder la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de oro, a don José Andréu Lasserre, «Charlie Riveis».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
JESUS ROMEO GORRIA

CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se aprueba el Convenio Colectivo Sindical Interprovincial para la Empresa «Fabricación de Automóviles Renault de España, S. A.» (Fasa-Renault).

Advertidos errores en el texto del Convenio anejo a la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 90, de fecha 15 de abril de 1969, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones: